

VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

# **Sinfonía en Re (Menos Foucault y más tratamientos eficaces).**

Horacio Senet, Pedro A. Melnik Montenegro, (colaborador), Omar A. Villani (colaborador).

Cita:

Horacio Senet, Pedro A. Melnik Montenegro, (colaborador), Omar A. Villani (colaborador). (2007). *Sinfonía en Re (Menos Foucault y más tratamientos eficaces)*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/36>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Sinfonía en Re (Menos Foucault y más tratamientos eficaces)**

Horacio Senet, Pedro A. Melnik Montenegro, (colaborador), Omar A. Villani (colaborador).

Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Centro Universitario Devoto (CUD).

### **Mea culpa indispensable**

A los lectores: ésta es una obra colectiva en la que tres trabajamos generando y recopilando material de campo original e inédito, lo procesamos, sistematizamos, decidimos una forma de presentación y boceteamos el esquema final del paper. Pero uno solo se hizo responsable de escribir el texto y darle el tono final: quien figura como autor.

Por las diversas irrespetuosidades, pido disculpas. Pero una de las primeras enseñanzas de Lucas Rubinich fue que un escrito sobre temas sociológicos debe ser claro y sin tecnicismos exagerados, como para poder ser comprendido por cualquier persona medianamente culta, sin conocimientos especializados. Además, creo que un exceso de solemnidad sólo puede aburrir.

Y antes que aburrirlos, prefiero que me puteen.

MEA CULPA, MEA CULPA, MEA GRANDISSIMA CULPA

Pero me hago cargo.

Horacio Senet

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **Del Poder**

Nos enseñó Max Weber que las relaciones de poder son asimétricas. ¡Y de qué manera! Que el poder fluye y puede pasar de un grupo a otro de forma que los dominadores hoy pueden quedar mañana bajo el pie de sus antiguos dominados. Pero en ese ir y venir, cuando “A” - que comenzó desde un nivel superior a “B” dominándolo - comienza a perder poder y, por ende, “B” a ganarlo, el flujo se produce de forma tal que si “B” se va acercando a “A”, ese mismo movimiento que acorta la ventaja es poder en sí mismo, que se le suma a “B” y, si llegara a equiparar a “A”, el momento adquirido lo arrastraría de manera inevitable a un nivel superior que haría que el equilibrio sólo fuera un pasaje efímero y momentáneo. Una relación de poder simétrica y estable exigiría de los poderhabientes un equilibrio fuera de los alcances de seres humanos normales y corrientes. Cristo hubo uno solo y, tal vez, unos pocos émulos anteriores y posteriores. Pero no significativos “en la larga historia de

los conflictos humanos” como dijera Winston Churchill en un recordado discurso (1).

Posteriormente Antonio Gramsci discurre en forma admirable sobre la forma en la que los intelectuales ideólogos de un grupo de poder podrían captar a los intelectuales de los grupos dominados, colonizándolos y difundiendo su pensamiento y así, conseguir afianzar el dominio del grupo principal llegando a consolidar lo que denominó “bloques ideológicos”.

La realidad nos muestra que el poder político también lo leyó y adoptó sus ideas. Y que ha agregado - como elemento demoleador de dominación - a la ciencia plasmada en su subproducto: la tecnología. Pues quien alcanza una importante ventaja científico-tecnológica llega a una posición de poder que es difícil que otros puedan alcanzar aún con buenos recursos económicos y humanos a su disposición, porque el crecimiento tecnológico se da en forma de espiral a través de un tiempo que deviene lineal, con lo cual resulta poco factible acortar caminos. Es aquí donde aparecen los “intelectuales” de Gramsci, ahora transformados en científicos, técnicos y productores de tecnologías, porque la ciencia pura ha dejado de ser un valor por sí misma. Sólo lo adquiere a través de su aplicación, cualquiera fuera.

Vemos así en el develarse de la historia que, tal como dijera Churchill en su momento, “tantos le deben tanto a tan pocos” Pero resulta que hoy están teniendo que pagar la factura. Y de esa manera, los “tan pocos” son proporcionalmente cada vez menos, se hacen cada vez más ricos y disponen de más medios para alcanzar más conocimientos y tecnologías y adquirir así más poder todavía.

Ese poder se manifiesta tal como se transmiten las presiones en el seno de un líquido: en todas direcciones y sentidos (Torricelli dixit). Lo hace a través de la globalización de esas manifestaciones de poder. Es así como China, poseedor de un 25% de la población mundial, es manejado por un núcleo minúsculo - proporcionalmente cada vez menor - de decisores. Pues si en la antigüedad lo hacían los emperadores - que formaban un grupo familiar reducido - no era ni mucho menos tan reducido el núcleo de la corte imperial, nobles regionales y locales, que hacían ejercicio de ese poder “en nombre de”, pero por sí mismos. La revolución informática y de las comunicaciones (¡oh la tecnología!) permite que hoy sean muchos menos los que lo hagan, aunque exista un estrato intermedio mucho mayor que dispone de un poder considerablemente menor que el que tenían los jefes chinos de antaño.

¿Y a qué viene toda ésta lata en la que no se ha dicho nada que no sea una verdad a lo Perogrullo? A que la crónica policial da cuenta en forma diaria de una sociedad en la que se ha producido una transformación casi catastrófica en las formas de vinculación interpersonal, familiar, grupal y, en general, entre colectivos; una destrucción gradual y constante del tejido social con grave deterioro de las redes de solidaridad; un “sálvese quien pueda y como pueda” en forma individual. Se ha conseguido instalar en la sociedad un ingrediente de desconfianza y malinterpretación apriorística de las intenciones ajenas que dificulta de manera seria consolidar todo tipo de agrupamiento, que es visto

como peligroso por el Poder (con mayúscula y ya ahora sujeto). ¿Peligroso para qué?. Para sus designios, claro está. Que no son mantener el statu quo ni mucho menos, sino seguir inclinando la balanza del poder (con minúscula) hacia su lado.

La primera línea de fractura entre débiles y poderosos ha ido in crescendo desde fines del Siglo XIX en adelante. A mediados del Siglo XX y en el sueño social del “Sueño Americano” se podía soñar con acortar la brecha, que ya se había seguido ensanchando. Esto no fue más que un simple mal cálculo generado en la sociedad por el Poder por medio de un manejo cada vez más tendencioso de los medios de comunicación masiva, una de sus herramientas de base. Hacia fines del viejo Siglo la brecha ya era un barranco más ancho que el Gran Cañón del Colorado y, a principios del nuevo, es más vasta que el Pacífico.

Es en ese contexto y desde éste punto de partida que intentaremos acercar nuestras observaciones – y algunas primeras conclusiones – acerca de una más de las expresiones del poder que ejerce el Poder. Pues el Poder puede y debe – en su sistema – sancionar a quienes transgreden las normas que ditto “en nombre de la sociedad” ha establecido, lo que reprime a través de sus inseguras Fuerzas de Seguridad, juzga por medio de su poco justa y también insegura Justicia y castiga por medio de este muy funcional invento llamado Sistema Carcelario.

## **Planteo**

El alto nivel de reincidencia entre los liberados de establecimientos carcelarios nos hace pensar en una posibilidad muy alta de que el sistema actual de tratamiento no sirva o que no resulte ni eficaz ni eficiente.

La falta de tratamiento real de quien delinque y su reemplazo por el simple encarcelamiento hace que numerosos internos queden cautivos del círculo delito – cárcel – delito – cárcel. Tal como está planteado en este momento, el sistema no ofrece ayuda concreta alguna al liberado. Su esperanza de lograr incorporarse a la sociedad es mínima y dependerá, de manera fundamental, de su capacidad de haber generado la suficiente REsilencia o REsistencia interna, que le permita REcuperarse, REvalorizar su persona y mantenerse en equilibrio frente a un entorno externo, por lo menos agresivo, sino directamente hostil.

La REinserción social, REsocialización, REcuperación y demás RE's - de las que se abusa en el vocabulario oficial - no son más que ficciones que no obedecen a una visión REalista. Pues el REo en ningún momento ha dejado de pertenecer a un colectivo social – pues ello es lo que habita o circula dentro de la cárcel - colectivo formado por internos, guardias, profesionales del Servicio Penitenciario Federal, familiares, amigos, no tan amigos (abogados, jueces, secretarios, fiscales y demás avechuchos del Foro), etc.

A efectos de objetivar este planteo, informaremos – de modo breve – las etapas por las que se hace pasar a una persona desde su estado inicial de

libertad hasta su retorno a la sociedad de la que ha sido segregado. No escapa a nuestro análisis que, dentro del sistema socioeconómico capitalista triunfante en el mundo, la posibilidad de llegar a la institución de sistemas alternativos de tratamiento, tales como el restitutivo, el reemplazo del encarcelamiento por otros métodos como probation, trabajos comunitarios, etc., es imposible o, por lo menos altamente improbable y, tal vez, inalcanzable.

Va de suyo que pasaron las épocas en las que era posible Tomar la Bastilla. Y que aún tomándola, ni con los escombros de sus murallas se podría cerrar la brecha de la que hablábamos anteriormente. No creemos que sea posible “Hacer la Revolución”, pues no nos permitirían ni tan siquiera imaginarlo. Pero tendemos a pensar en positivo. Quizás gracias a la RESiliencia que hemos debido generarnos.

Por ello, se nos ocurre que intentar mejorar lo malo que ya tenemos no deja de ser una primera aproximación viable que podría tener alguna posibilidad de aceptación comunitaria (siempre que el Poder así lo quiera, claro está)

Especialmente, si su costo es menor.

Lo que no es tan mala carnada.

## **2. INFORMACIÓN DE BASE**

Somera descripción de las etapas del tratamiento carcelario actual

- a) Libertad completa: Estado inicial del futuro preso
- b) Comisión de un delito o transgresión, cierta o ficticia, justificada o no.
- c) Detención y paso a través del sistema judicial, hasta su liberación final y, a veces, inhabilitación aun más prolongada que su condena para ejercer determinadas acciones.

### **d) INGRESO AL SISTEMA CARCELARIO**

#### **d1) PERÍODO DE OBSERVACIÓN**

#### **d2) PERÍODO DE TRATAMIENTO**

- i. Fase de Socialización
- ii. Fase de Consolidación
- iii. Fase de Confianza

#### **d3) PERÍODO DE PRUEBA**

Tratamiento de Prelibertad

#### **d4) SALIDAS TRANSITORIAS**

- i. Salidas de Consolidación Familiar
- ii. Salidas Estudiantiles

#### d5) PERIODO DE SEMILIBERTAD

Salidas Laborales

#### d6) PERIODO DE LIBERTAD CONDICIONAL O ASISTIDA

e) LIBERTAD COMPLETA, salvo posibles inhibiciones que seguirán válidas hasta su extinción.

Demás está explicar que a la pérdida de derechos civiles incluidos en una condena penal, se agrega – sin que sea explicitado – una pérdida de derechos humanos elementales, tales como tener un alojamiento digno, vestimenta adecuada, una alimentación mínima sana y limpia (que el Sistema no provee), un trato humano exento de castigos corporales (2) y degradaciones psíquicas incesantes, a ingresar en un flujo del tiempo absolutamente diferente e incierto: el “tiempo judicial”, cuyos parámetros son incomprensibles para el ciudadano común. Es decir, se entra en el Reino de Nunca Jamás, donde la previsión del futuro, la planificación del uso del tiempo – aún diario - y el simple esbozo de un esquema de proyecto de vida resultan imposibles. Se vive el instante, en incertidumbre permanente y una creciente zozobra que hace que se quiebre la voluntad de vivir del más pintado.

Causa gracia y no poco escozor al observador situado desde el interior de esta Cápsula del Tiempo, la diferenciación que se hace en los medios de comunicación social entre detenidos políticos y detenidos comunes. La mayoría de las detenciones poco sustentables, las prisiones preventivas dictadas bajo evidencias tenues, nulas o inconstitucionales y por qué no, las detenciones “por presunción” se dan entre los estratos más pobres y de bajo nivel socioeconómico. No se encuentran aquí los Carraescuezas ni los Malcarrones de este mundo, por mencionar algunos sospechosos recientes de homicidios sonados. Ni hablar de los grandes delincuentes acusados de “delitos de guante blanco”.

De manera que para el preso común no cabe duda alguna que su detención es política, aunque no se la llame así. Transformarse en un “detenido común” es lo más común que puede esperar un miembro de una familia pobre o perteneciente a alguno de los grupos marginados por la sociedad. Forma parte muy concreta de su futuro. No solamente en la Argentina, sino también en los Estados Unidos de Norteamérica, tal como lo describe Angela Davies (“Are Prisons Obsolete”, Angela Y. Davies, University of Chicago, Chicago, Illinois, U.S.A., 2001 (3) Como se dice en las cárceles, la Justicia es como la víbora: pica a los que andan en patas.

El paso por las tres fases del PERIODO DE TRATAMIENTO consiste - a veces y sin que sea una regla general – en alguna posible mejora en cuanto al lugar de alojamiento en la medida en que se van escalando etapas. Por supuesto que esto está reglamentado por la Ley 24.660 de Cumplimiento de la Pena Privativa de la Libertad, sus Decretos Reglamentarios y un cúmulo de Resoluciones, Disposiciones y diktats burocráticos de diversa índole que, además de no cumplirse, tergiversan de tal manera el espíritu de la Ley -

suponiendo uno la buena fe de los legisladores - y dejan espacios tan grandes abiertos a la arbitrariedad administrativa que instituyen, de hecho, pequeños reinados, ducados, condados, principados y señoríos, de acuerdo con el nivel del funcionario con el que se trate.

Partimos así de un sistema que, con independencia de los defectos que le hayan encontrado “los Precursores”, es estructuralmente corrupto y necesariamente corruptor.

Los trabajos realizados por algunos investigadores sociales que se han atrevido a explorar algún rincón del penal, muestran que el factor que genera mayor inseguridad y ansiedad en los detenidos es la falta de información. Y quien tiene conocimientos tiene poder. Y lo utiliza. Con voluntad férrea e impiadosa. Por ello, han fallado y caído en el olvido todos los intentos hechos desde antiguo por crear una especie de “manual del usuario de una condena penal” a entregarse al preso en el momento de su ingreso carcelario. Goffman y Foucault han descrito en exceso y demasiado bien las formas en que las Instituciones Totales se las amañan para Vigilar, Castigar y Degradar. No vamos a ponernos a regar sobre lo ya mojado.

Para completar esta descripción somera, deseamos aclarar que para la realización del “Tratamiento de Prelibertad”, que forma parte de la etapa d3), está previsto por Ley un período de 90 días, generalmente reducidos a 30 o 45 en el mejor de los casos. Si se puede esperar algún resultado en tiempos tan breves, será por la excelencia de los dedicados a semejante tarea. No podemos imaginarnos de qué raza de gigantes se trate. Sí sabemos que en esos días cruciales se realizan algunas entrevistas con psicólogos o asistentes sociales, en las que la mayor inquietud consiste en indagar respecto a “qué piensa hacer el detenido cuando salga”.

Tal es la situación actual. Francamente calamitosa. Frente a ella, no podemos dejar de formularnos numerosas preguntas. Carecemos de los conocimientos suficientes para saber si se podrá llegar a alguna respuesta. Pese a que tanto la intuición como la dura experiencia que nos dan muchos años de ser argentinos nos dicen que no, pensamos que vale la pena intentar analizarlo de manera de poder plantear los términos de referencia de una investigación seria, profunda y minuciosa. Por supuesto que realizada de manera bienintencionada.

### **3. HIPÓTESIS**

Podemos determinar cuál sería el costo social y económico del sistema represivo, del judicial y del carcelario. También, justipreciar, por lo menos en forma aproximada, el valor del costo/daño que el delito común causa al colectivo social. No tomaríamos en cuenta el “delito de guante blanco” que produce quebrantos incalculables y cuya valoración sería más política que social.

Dentro de estos límites ¿podremos preguntarnos?

¿Cuál es el costo social y económico de la reincidencia?

¿Cuál sería el costo social y económico de un tratamiento verdadero que disminuyera en algún grado dicha reincidencia?

¿Qué ecuación costo – beneficio podría resultar a través de una investigación que permitiera dar alguna respuesta – aunque teórica, planteada en términos serios?

Quienes hemos pasado o estamos pasando a través del sistema penal federal argentino, no podemos dejar de preguntarnos en qué consiste el llamado “período de tratamiento” (d 2). Desde lo observado y corroborado en múltiples casos y para condenas tipificadas bajo diferentes modalidades delictivas, se limita a una o tal vez dos entrevistas con algún Asistente Social o Psicólogo del S.P.F., destinada, fundamentalmente, a confeccionar el “Historial Criminológico” del detenido. Los asistentes sociales inquietan acerca de antecedentes personales, composición del grupo familiar, experiencia laboral, estudios realizados, grupo socioeconómico al que pertenece, etc. Las entrevistas psicológicas se limitan a algunos minutos de conversación y a los viejos y remanidos Tests de Bender, del Arbolito, dibujo del grupo familiar, dibujo de la casa y algún muy somero interrogatorio.

En general, ambas conversaciones están inevitablemente teñidas de un cierto sabor a indagatoria policial, en tono impersonal y, en ocasiones, hasta medianamente amable. Demás está decir que estos mismos tests son los que se le han hecho al detenido a su ingreso y en cada cambio de fase, por lo que en muchos pabellones los veteranos les informan a los nuevos cómo deben hacer los dibujos “para tener un buen informe”.

Ignoramos si las recomendaciones son aplicadas, si, de alguna manera pueden llegar a modificar los resultados y si los datos que suministran los detenidos puedan haber sido elaborados por algún psicólogo que (Dios no lo permita), pueda haber caído preso alguna vez. A veces no podemos dejar de pensar – con cierta sorna o amargura – si la famosa “REsocialización” se busca a través de la convivencia forzada y en hacinamiento de colectivos absolutamente heterogéneos, tanto en sus grupos de pertenencia sociales, educativos, de la diversidad en los más elementales hábitos higiénicos, antecedentes penales y de actitudes violentas, como en diferencias sustanciales en cuanto a sus capacidades de supervivencia. Así se generan en el detenido varias reacciones típicas: desconfianza generalizada hacia todo y todos; pérdida de toda inclinación hacia la solidaridad que se pueda haber tenido; aliento del individualismo y del espíritu depredador, con una asombrosa pérdida de todo respeto por lo ajeno - que nosotros solemos llamar “afloramiento del linyerismo subyacente” Todo esto, mientras se encuentran inmersos en condiciones de brutalidad, maltrato y degradación refinados y decantados a través de muchos años de experiencia en “quebrar” a quienes se debería estar tratando precisamente de “consolidar”.

No resultaría útil entrar en un análisis más detallado del funcionamiento de una más dentro del maravilloso horizonte de Instituciones Totales, largamente analizado por Goffman, Foucault, Angela Davies y hasta por el film francés “Les Choristes”.

#### **4. HERRAMIENTAS POSIBLES PARA UN TRATAMIENTO EFICAZ**

Desearíamos mencionar algunas de las herramientas de tratamiento que imaginamos podrían formar parte de un posible análisis de medidas de remediación. Son obvias, y poco nuevo podremos descubrir. Lo que sí hemos visto es que su uso mancomunado e interconectado - en la búsqueda de despertar nuevas motivaciones que en muchos casos los individuos jamás han experimentado en su mundo de extramuros - pueden provocar cambios estremecedores. Y aunque resulta imposible pensar en generar programas de estudios universitarios Urbi et Orbi, podemos dar fe que hemos visto transformaciones de vida. Compañeros nuestros de orígenes muy humildes, residentes habituales de las peores villas del gran conglomerado de Buenos Aires, que incitados, estimulados, apoyados por el colectivo de estudiantes, se han encontrado de forma súbita e inesperada con la sorpresa de haber aprobado una materia de una carrera de grado.

Esforzándose, desde luego. Estudiando mucho y haciendo de tripas corazón para enfrentar un mundo nuevo, desconocido, viéndose obligados a vencer su propia inseguridad y miedo al fracaso. Estar con ellos a la salida de la mesa de examen y poderles dar un abrazo emocionado cuando salen pálidos y tartamudeando diciendo – y diciéndose – “¡Muchachos, pude! ¡Pude y aprobé! Y esto no es un libreto para una tira de la TV a la tarde. Éstas cosas suceden, las hemos visto y vivido. Aunque sean observaciones poco científicas, merecen que se deje testimonio.

##### **4.1. Psiquiátrico**

Salvo en el caso de delincuentes encallecidos o de psicópatas o sociópatas, resulta casi inevitable que quien ingresa a un establecimiento carcelario lo haga con un cierto grado de depresión. En general, de depresión media a severa. El tratamiento psiquiátrico que se aplica en la actualidad consiste en breves entrevistas con los escasos profesionales actuantes – por lo general a través de la reja - que se limitan a prescribir tratamientos medicamentosos basados en la pregunta clave: ¿Qué necesitás?

Y así funciona y se aplica el “chaleco químico”, es decir, el uso poco menos que irrestricto de las benzodiazepinas, especialmente diazepam (Valium). Poco importa si se producen acostumbriamientos, adicciones o síntomas físicos no siempre leves. Lo importante es que estén tranquilos y sin hacer “bondi”. En general no se realizan controles sino a pedido, vía una solicitud de audiencia que debe presentarse y, en general insistirse, hasta que se consigue. Las audiencias se conceden con más facilidad a los internos en pabellones de buena conducta que a los internos en pabellones generales o, aún peor, conflictivos o “villas”. Que por rara casualidad, serían los más necesitados.

No podemos decir que los tratamientos sean malos. Es peor que eso. Son una especie rara, rarísima, casi en extinción. Y los pocos que hay, lindan con el mamarracho y la irresponsabilidad criminal de quienes se atreven no solamente a administrarlos, sino a decir que existen.

Son una gran deuda pendiente. En particular, habiendo una muy buena oferta de profesionales capacitados y subocupados a quienes recurrir. Con respecto al grupo familiar, nada.

## **4.2. Psicológico**

Sería necesario tanto para el detenido como para su grupo familiar. Los tratamientos psicológicos de los afortunados que los hemos conseguido consisten en entrevistas de diez a quince minutos de duración cada veinte a treinta días, cara a cara, en espacios carentes de privacidad. Por ejemplo, en el pasillo de uso general para el tránsito del Penal, por donde pasan guardia cárceles, oficiales, internos que acuden a alguno de los servicios sanitarios, trabajadores de limpieza, etc. Y, no menos importante, también transitan los enfermos, heridos y golpeados – ya sea por peleas entre internos o por la Requisa. Por si esto fuera poco, también pasa también la misma Santa Requisa. En tal caso, todos los internos – incluido el que está teniendo su “sesión” de psicoanálisis – deben ponerse en posición más o menos de “firmes”, con las manos unidas detrás de la espalda y mirando hacia abajo de cara a la pared. Lo ideal para mantener un encuadre adecuado para una sesión psicoanalítica. Si Don Sigmund resucitara y lo viera, se volvería a morir de inmediato.

Otro lugar habitual, para quienes se encuentran en el sobredimensionado (en los comentarios) Hospital Penitenciario Central o HPC es un pequeño depósito para artículos de limpieza frente a la reja de la Sala 1 – desde luego sin puerta - a la vista y oído de los penitenciarios de guardia, que se alejan a unos discretos dos metros de distancia. Esta descripción es exacta y no exagera absolutamente nada, salvo la distancia, que puede ser de un metro y medio.

En general, se utilizan técnicas de tipo “conductista”, que hemos visto que en muchos casos resultan asombrosamente eficaces, lo que da una idea de la falta de contención de algún tipo y fuerte sensación de carencia de alguna oreja que escuche que sienten la mayoría de los internos.

Hay mucha tela para cortar en éste sentido y, al igual que en lo comentado respecto a psiquiatría, es otra materia pendiente. Aquí hay muchos más profesionales bien formados y subocupados a los que se podría recurrir. Inclusive ha habido ofertas concretas de asistencia gratuita por parte de profesionales que han sido rechazadas sin explicación. Presumimos que se debería a que “los trapos sucios se lavan en casa” (y las personas consideradas sucias con más razón) y que la ingerencia de civiles ajenos al SPF no es bienvenida.

Por supuesto, para la familia del detenido no hay ni noticias.

### **4.3. Capacitaciones**

Nada sería mejor para los detenidos que un sistema de capacitación adecuado para darles herramientas efectivas que permitan la supervivencia en el mundo de extramuros sin reingresar en el delito y los ayuden a crear no solamente hábitos de trabajo sino también de cooperación (y no de complicidad).

En cuanto a capacitación laboral, pese a que en la Cárcel de Villa Devoto existen varios talleres: carpintería, herrería, automotores, panadería, plomería, imprenta, albañilería, pintura, mantenimiento general edilicio, etc., los internos a los que se les suele dar trabajo es a los que ya saben trabajar y conocen el oficio, con lo que se desvirtuaría la idea de realizar un aprendizaje real de algo nuevo. En general, los internos sin conocimientos especializados son ocupados en tareas de limpieza, maestranza, cocina, jardinería, corte de pasto, recolección de basura, etc. De todas maneras, la oferta de puestos de trabajo es escasa, dado que hay alrededor de 160 a 170 plazas para una población actual de unas 1.800 almas, que han llegado, en momentos de máxima superpoblación, a rozar la cifra de 2.500.

El Centro Universitario Devoto ha comenzado a dictar a partir de éste año, talleres de “Electrónica I”, “Electrónica II”, “Reparación y Armado de PC” y “Reparación de Artefactos Electrodomésticos de Última Generación” (microondas, robots, etc.) Los niveles de enseñanza teórico-prácticos son excelentes y la exigencia académica alta, con lo que se consigue que los alumnos lleguen a un muy buen nivel de aprendizaje y capacitación. La recepción por parte de la población penal ha sido magnífica y la demanda excede en mucho a las posibilidades de oferta. Nuestros medios se han visto desbordados y se han debido mantener los cursos con no más de 40 alumnos por cada uno dadas las limitaciones en cuanto a espacio, elementos y costo. Pensamos repetirlos en el segundo cuatrimestre y, salvo oposición de las autoridades, en el futuro. Y, eventualmente, ampliarlos a otros oficios. No todo debe ser abrir cajas fuertes en éste mundo.

Otras líneas posibles como: capacitación en tareas generales de oficina, tramitaciones administrativas y bancarias, limpieza y mantenimiento de edificios de departamentos, Ayudante de Contador, trámites aduaneros, manejo de idiomas, etc., son perfectamente posibles. Pero a nadie se le ha ocurrido ni le importa, salvo a los mismos internos.

### **4.4. Generación de una mayor resiliencia familiar**

De la familia del detenido nadie se ocupa, salvo parientes y amigos, y en la escasa medida en la que les sea posible. El Servicio Penitenciario Federal cuenta con un Servicio Social, con algunos Psicólogos y Trabajadores Sociales de formación universitaria, que se dedican básicamente a completar los datos para el “Perfil familiar del detenido”, lo que parece que para nuestros juzgados es de importancia primordial, y a llenar los informes que los mismos juzgados requieren en caso de cumplirse con algún trámite que los exija: salidas transitorias, libertades condicionales o asistidas, etc.

También actúan —en especial en el caso de “los buenaconducta”— para ayudar a que alguien sea movilizadopor accidente, enfermedad grave o fallecimiento de familiar en primer grado o algún otro suceso de mucha importancia. Los trámites llevan el tiempo suficiente como para que, cuando se accede a la salida, el enfermo ya haya sido dado de alta o fallecido, el muerto esté cumplidamente enterrado, y el suceso quede tan lejos en el tiempo que ya no importe. Esto es exagerado. A veces se llega. Pero no siempre, como debería ser.

Tampoco se trabaja en ayuda al grupo familiar que se ha roto, a veces con pérdida de padre, madre y hasta algún hermano, cosa bastante común en los casos de venta al menudeo de droga (el delito más popular hoy en día). No se les da apoyo para superar la falta momentánea de uno o más integrantes, para hacer una correcta resignificación y asunción de roles, generación de resiliencia frente a una situación de cambio que es, en general, catastrófica. Pocos son los que están preparados para consolidarse y resistir. Según nos cuentan antiguos compañeros, pocos lo logran. Y siempre sufren los mismos, en especial, los hijos.

Ni hablar de ayudar a la familia y al mismo detenido a elaborar lo que sucedió y prepararse para lo que vendrá. El tiempo fluye de una manera extraña en la cárcel. Resulta inevitable que el aislamiento, la falta de noticias — salvo algún ocasional periódico y la presencia de la irrealidad televisiva permanente — hacen que se tenga alguna tendencia a sentir que el tiempo se ha detenido. Y que afuera todo está como era antes de caer preso. Pero no es ni será así, de manera que menuda sorpresa tendrá el preso que regrese a su casa y encuentre — por ejemplo — que su sitio en la mesa familiar lo ocupa su mujer o alguno de sus hijos. Su regreso es algo nebuloso tanto para sí como para su entorno. Y el destino dirá si esa nebulosa se disipa o se transforma en una tormenta que los ahogue. Y nadie les enseñó a nadar ni a usar un vulgar salvavidas.

En cuanto a asistencia psicológica o aún psiquiátrica para el grupo familiar, nada se hace, y los interesados — si llegan a descubrir que la necesitan — .deberán recurrir a profesionales privados, de costo en general poco accesible para personas de escasos recursos, o al sistema de salud pública, donde las asistencias psicológicas son magras.

## **5. SEGUIMIENTO DEL LIBERADO**

El Patronato de Liberados no cumple en la actualidad con las funciones para las que — se supone — fue creado. No puede controlar la cantidad de personas bajo su órbita por carencia de personal y recursos idóneos. Tampoco presta auxilio al ex convicto que necesita trabajo, capacitación, que tiene problemas de salud o de familia. Sólo sirve para que los liberados vayan una vez por mes a firmar y demostrar así que no “están en rebeldía”, para lo que resultaría ridícula su mera existencia, pues podría, con facilidad, ser delegada en los Correos, las Policías o los Municipios.

Estimamos que será necesario replantear sus funciones, estructura, redistribución presupuestaria y política institucional o, eventualmente, su sustitución por otras alternativas operativas que pudieran surgir del análisis, diagnóstico y conclusiones del trabajo que estamos proponiendo se efectúe. Resulta grotesco que sea el mismo Estado Nacional, responsable por la administración del sistema de Justicia así como del sistema de castigos para los infractores y de su REcuperación social, quien niega al liberado toda posibilidad de REinserción laboral al exigir, para cubrir vacantes en cualquier puesto de su propia administración, un Certificado de REincidencia, que automáticamente excluye a todo portador de antecedentes penales. Por cierto, no mencionamos aquí a los “cargos políticos”, en cuyo caso la idoneidad para ocuparlos pareciera ser distinta.

La creación de Centros Laborales o Bolsas de Trabajo para liberados debería formar parte de cualquier programa de mejora del sistema carcelario. Así como se exige a empresas privadas que reciben créditos de fomento que incluyan en su personal un cierto porcentaje de “personas con capacidades especiales” – eufemismo insólito para nombrar a disminuidos físicos o mentales -, debería exigirse se emplee a un determinado número de excarcelados REhabilitados. ¿O resulta que su “minusvalidez” es distinta o pertenece a alguna clase altamente infecciosa? Ni hablar siquiera de algo que es de estricta justicia, como la posibilidad de que el preso y su familia tengan algún tipo de obra social o seguro de salud. ¿Sabían que el preso que trabaja carece de algunos “beneficios” comunes a todo trabajador, tales como aguinaldo, vacaciones pagas, salario familiar, etc.? ¿O no eran “beneficios” sino derechos?

Y esa palabra maligna – “beneficios” – ha pasado a formar parte del léxico penitenciario permanente. Tanto de los internos como de los carceleros. Hace que enfoquemos nuestro pensamiento hacia algo que pareciera ser para unos pocos privilegiados, cuando en realidad se denomina así a lo que son los derechos comunes a todos los seres humanos del mundo. Sea cual sea su nacionalidad, origen, nacimiento, raza o religión. Y si no que le pregunten a las Naciones Unidas para qué aprobó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

## **6. CONCLUSIONES**

No hemos pretendido ni pretendemos escribir un “Libro de Quejas”. Mucho menos, hacer de este trabajo un discurso reivindicativo. ¡Por favor, que no sea leído así!. Pero también entendemos que hay cosas que deben decirse porque son y están. Y el Poder ha hecho, hace y hará todo lo posible para esconder al mundo del castigo.

Aún lo que aparece en medios masivos, como las tiras de TV “Poliladron”, “Okupas” y otras que tratan algunos aspectos del tema, son meras idealizaciones y sublimaciones de un mundo torvo, triste y mezquino. Tal como existen los “Western” y “las de Guerra”, se ha creado un género cinematográfico con películas sobre las cárceles. Pero en todas esas

sublimaciones, los malos pierden y los buenos ganan. No estamos demasiado seguros si esos buenos son tan buenos y los malos son tan malos. ¿O se tratará de una vulgar simplificación y las cosas no son tan así?

¿Extramuros se sabe lo que sucede en las cárceles en realidad? Sí, se sabe.  
¿En detalle? No, porque hay demasiadas cosas que no se cuentan o no se quieren contar. ¿La sociedad quiere enterarse de lo que realmente pasa? Entendemos que no. Resulta más fácil barrerlo bajo la alfombra y tratar de no pensar, tal como se hace con otras cosas. Total, hay tantos problemas que uno más no importa demasiado. Hasta el día en que alguno de los integrantes de esa sociedad desinteresada cae preso/a, herido/a, violado/a o termina muy, muy muerto. Y allí sí comienzan las protestas, movilizaciones, reclamos y demás deudos.

¡Justicia para Fulano!  
(¿o están pidiendo venganza?)

¡Aparición con Vida de Mengano!  
(lo que es bastante poco probable)

¡No se olviden de Zutano!  
(¡Qué se van a olvidar! Los que lo “atendieron” se acordaron bien)

¿Todo esto, se investiga realmente? ¿Dichas investigaciones las hacen científicos deseosos de llegar al meollo de los problemas y encontrar soluciones viables, presentándolas a la sociedad de manera que resulten digeribles y se puedan implementar? No. Las busca el periodismo para vender sus publicaciones o espacios de publicidad. Y la sociedad compra el producto que le han enseñado a degustar y adquirir. Y lo consume con avidez.

Busquemos los puntos focales que hacen a la esencia del tema:

Lo que existe, existe.

Negar lo sería de una tozudez supina.

Sólo pensamos – y nos preguntamos - si resulta factible trabajar en la posibilidad de mejorar algo en lo que el Estado invierte anualmente sumas cuantiosas, para obtener un resultado muy pobre. Y nosotros invertimos un sufrimiento considerable.

Sin embargo, somos conscientes que un documento de este tipo no implica una mera enunciación de datos de la realidad.

TIENE CONTENIDO POLÍTICO. Y DEBE TENERLO.

Interpretarlo de otra forma, sería una falacia.

## **7. IDEA Y SUGERENCIA FINAL**

Se nos ocurre que el tema merece plantear un programa concreto de investigación para la Carrera de Sociología, como efector realista de trabajos de contenido social. Para hacerlo se dispone de un nutrido y prestigioso grupo de especialistas formados en nuestra Casa de Estudios, dentro del esquema del Instituto Gino Germani, lo que permitiría conferirle visos de seriedad, confiabilidad y excelencia académica. Sólo de esta manera podrá ponerse a disposición del cuerpo social una herramienta que pueda intentarse poner en ejecución.

## NOTAS

(1)“En la larga historia de los conflictos humanos, nunca tantos debieron tanto a tan pocos”, Winston S. Churchill, Premier Británico, discurso pronunciado ante la Cámara de los Comunes informando del final de la llamada “Batalla de Gran Bretaña” y del triunfo conseguido por la Real Fuerza Aérea (RAF), circa fines de 1941.

(2) Es común que se considere exagerado el relato que hacen algunos internos sobre castigos corporales y destrucción de sus pertenencias en las “Requisas”. Esto sucede y es así. Y es considerado de muy distintas maneras según sea el ojo que lo mira. Para el Poder, el castigo físico es un “Abuso de Autoridad” y no una tortura, y la destrucción de efectos personales un “Exceso” y no un daño. Porque claro, tanto la tortura como el daño son delitos sancionados por nuestro Código Penal. Y ocurren. Porque se permiten. Pero mejor no decimos nada ¿Entendido? ¿O se lo tenemos que repetir?

(3) Se recomienda al lector ésta rara publicación, de la que hemos conseguido un ejemplar que traducimos para uso de los alumnos de nuestro Centro. Quien la desee puede obtenerla dirigiéndose directamente a la Coordinación Interna de la Carrera de Sociología, Centro Universitario Devoto, Bermúdez 2651 , C1417 BWO, acompañando un floppy de 3 ½” y un sobre franqueado, y con mucho gusto se lo enviaremos. Si es mujer y linda, adjuntar foto y tubo.

## BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN, C. (2001), *Cuando me muera que me toquen Cumbia: vidas de pibes chorros*, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

AMIN, S., *Capitalismo Periférico*, Ediciones Periferia.

CHURCHILL, W. S. (1965), *Memorias de la II Guerra Mundial*, Tomo II "Su Hora Más Gloriosa", Buenos Aires: Ediciones Peuser S.A.

Coordinación Interna de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Centro Universitario Devoto (2004, 2006), *Los Viejos Chorros y los Pibes Chorros, La Universidad en la Cárcel*, trabajos inéditos para la Cátedra de Sociología General, Titular Lic. Lucas Rubinich, elegidos por la Cátedra como de lectura obligatoria para los alumnos, Buenos Aires,

DAVIES, A Y. (2001), *Are Prisons Obsolete?*, Chicago: University of Chicago, Chicago, Illinois, U.S.A.

FOUCAULT, M, *Vigilar y Castigar*, muchas ediciones distintas. Disponible en libros, revistas, cassettes, videos, DVD, folletines y, en breve, en historietas.

FURTADO, C. (1975), *El desarrollo económico: un mito*, Mexico: Siglo XXI.

GOFFMAN, E. (1972), *Internados*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.

GRAMSCI, A. (1984), *Note sul Machiavelli, sulla política e sullo stato moderno*, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión SAIC.

GRAMSCI, A (1975), *El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce*, Mexico: Juan Pablos Editor.

GRAMSCI, A. (1984), *Los Intelectuales y la organización de la Cultura*, Buenos Aires: Nueva Visión.

LAFLEUR, A., *nos "desaparecieron" el libro y no recordamos ni título exacto ni editorial. A lo mejor, en esta cárcel puede ser que haya algún chorro.*

LA LOPRE (2006), *Memorias de una presa política (1975 – 1979)*, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

LLERENA AMADEO, J. R. (1983), *El Orden Político*, Buenos Aires: AZ editora S.A.

RODRIGUES SANCHEZ, C., *Globalización Financiera y Concentración del Ingreso*, trabajo de Cátedra, Materia: Pensamiento Sociológico II, Cátedra RODRIGUEZ SANCHEZ, Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, U.B.A.

SENET, H. (2007), *Interrelaciones entre política y economía: concentración de poder y dominación*, Tesina de Investigación para la Cátedra de Economía Política, Titular Lic. Rieznik, Buenos Aires.

WEBER, M. (1983), *Economía y Sociedad*, Mexico: Fondo de Cultura Económica.

WEBER, M. (1974), *General Economic History*, Mexico: Fondo de Cultura Económica.